



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2022

Expediente N° SO-19.305/2022.-
Resolución N° SO-520/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Miguel González Carballo, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, gastos de Transporte y gastos de Alimentos para los alumnos de la Asignatura **“Taller”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaron una salida de campo a INTA Yuto, para asistir al curso “Producción Hortícola bajo cubierta”, el día 12 de Agosto de 2022 en la Ciudad de Yuto.-

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, gastos de Transporte y de Alimentos para cada uno de los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocidos gastos de Seguro, Transporte y de Alimento para cada alumno, de la Asignatura **“Taller”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaron una salida de campo a INTA Yuto, para asistir al curso “Producción Hortícola bajo cubierta”, el día 12 de Agosto de 2022 en la Ciudad de Yuto, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Barro, Alejandra	42.080.857	González Carballo, Miguel	18.701.389
Gerez, Liliana	37.747.225		
Ríos, Vanesa	38.507.149		
Montero, Hernán	41.488.560		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA